



Lucha contra el narcotráfico

La Agencia Tributaria interviene una 'narcolancha' nodriza con 4.700 kilos de hachís en aguas al este del Estrecho

- Se trata de la mayor cantidad de hachís intervenida por el Servicio de Vigilancia Aduanera en una única embarcación neumática semirrígida
- Detenidos los tres tripulantes de la 'narcolancha', de nacionalidad marroquí
- La embarcación, detectada por los medios aéreos de Vigilancia Aduanera, cuenta con una potencia de 1.200 CV repartidos en cuatro motores fuera borda

31 de diciembre de 2021.- El Servicio de Vigilancia Aduanera de la Agencia Tributaria ha intervenido en aguas al este del Estrecho de Gibraltar una embarcación semirrígida que portaba más de 4.700 kilos de hachís, deteniendo, a su vez, a sus tres tripulantes, de nacionalidad marroquí. La operación, desplegada con medios aeronavales en la noche del pasado miércoles, ha llevado a la mayor incautación de hachís realizada por Vigilancia Aduanera en una única 'narcolancha' hasta la fecha. Los investigadores atribuyen a esta embarcación un papel de lancha nodriza, o abastecedora de otras 'gomas' que introducirían la droga en el territorio nacional.

La operación comienza en el momento en que los medios de control aéreo de la Agencia Tributaria detectan, al este del Estrecho, una embarcación semirrígida de 12 metros de eslora motorizada con cuatro motores fuera borda de 300 CV cada uno, y que portaba una gran cantidad de bultos, del mismo tipo de los habitualmente utilizados para transportar sustancias estupefacientes.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

De inmediato se dispone un operativo aeronaval y se envía a la busca del objetivo dos embarcaciones de Aduanas con base en Algeciras, que acaban interceptando por sorpresa la embarcación semirrígida en el momento en que se encontraba a la espera de transbordar la carga a otras lanchas menores.

Tripulantes sin espacio material en la ‘narcolancha’

Tras constatar la gran cantidad de fardos de arpillera que cargaba la ‘narcolancha’ y detener a sus tres ocupantes, los funcionarios se dirigen de regreso a la base de Algeciras, donde el recuento de la carga de hachís arroja la cantidad de 148 bultos, con un peso aproximado de 4.700 kilos.

A diferencia de otra modalidad de embarcaciones, como mercantes, pesqueros o veleros, cuya intervención en ocasiones ha dado lugar a aprehensiones de hachís de incluso mucho mayor volumen por parte del Servicio de Vigilancia Aduanera de la Agencia Tributaria, en el caso de esta operación ha sorprendido a los investigadores el tamaño de la carga para una única semirrígida (se han hecho intervenciones mayores en el caso de dos o más ‘gomas’ en una única operación), incluso teniendo en cuenta su papel de embarcación nodriza.

Al intervenir la ‘narcolancha’, los funcionarios de Vigilancia Aduanera pudieron constatar que la embarcación carecía de unas condiciones mínimas de habitabilidad. Los tripulantes de la semirrígida se encontraban sin espacio material para moverse de sus asientos en la embarcación, al encontrarse literalmente rodeados por los fardos de arpillera que, incluso, rebasaban la línea de los flotadores de la neumática.

Los efectos de la prohibición legal de las ‘narcolanchas’

La publicación del Real Decreto-ley 16/2018 que considera género prohibido este tipo de lanchas cuando carecen de la autorización correspondiente ha afectado sensiblemente a la operativa de las organizaciones narcotraficantes, que están tratando de conservar en mayor medida que antes sus ‘narcolanchas’ al encontrarse con una cada vez mayor escasez de embarcaciones de estas características.

Esto ha llevado al incremento del apoyo logístico por parte de otras organizaciones que se dedican a abastecer de combustible y ofrecer mantenimiento y reparación a las lanchas nodriza, que en mayor medida que antes esperan en alta mar durante días la llegada de lanchas menores que cargan la droga para su alijo en tierra.

Frente a ello, la labor de control del Servicio de Vigilancia Aduanera está permitiendo llevar a cabo operaciones como la presente, donde se interviene en el tramo medio de la cadena de distribución de la droga y, por tanto, antes de que se produzca el intento de alijar en las costas españolas.

Los detenidos, junto con la droga y demás efectos intervenidos, han sido puestos ya a disposición de la autoridad judicial competente.

Esta operación forma parte de las actuaciones de control de las rutas marítimas que se realiza por la Agencia Tributaria a través de su Departamento de Aduanas, que participa del Plan Especial de Seguridad para el Campo de Gibraltar.

Vigilancia Aduanera: Presentación de denuncias por contrabando y delitos relacionados

Teléfono gratuito 900351378.

Email: denunciasvigilanciaaduanera@correo.aeat.es

Filmación del operativo (para descargar el vídeo se debe introducir la siguiente dirección web):

<https://we.tl/t-0c6IGD1uGQ>